



Los abajo firmantes Beatriz Asensio Boyano, Juan Dúo Torrado, José Manuel Salvador Turiño, integrantes del Grupo Municipal del Partido Popular, y Jesús María Saldaña Valles, y Sara Casquero Martín, como integrantes del Grupo Municipal de Ciudadanos, cuyos datos de identificación y contacto obran ya en poder de ese Ayuntamiento

EXPONEN

PRIMERO.- Que el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local establece que “...el Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación”.

SEGUNDO.- El artículo 46.2 de la LBRL recoge que “ningún Concejal podrá solicitar la celebración de más de tres sesiones extraordinarias cada año”.

TERCERO.- Los solicitantes de la convocatoria de este Pleno Extraordinario cumplimos los requisitos establecidos en la Ley.

El 18 de febrero de 2020, el Grupo Municipal del Partido Popular convocó un Pleno Extraordinario de Control y Fiscalización, con el objetivo de fiscalizar la actuación de los órganos de gobierno del Ayuntamiento en relación a diferentes temas: INVERSIÓN PROMOCION FORO INVEST IN CITIES, PROYECTO PUERTA DEL NOROESTE, ÚLTIMAS ACTUACIONES, tramitación del proceso de desarrollo urbanístico SECTOR S10IN PUERTA DEL NOROESTE.

El 17 de marzo 2022, el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal de Ciudadanos convocamos Pleno Extraordinario de Control y Fiscalización para que fuesen informados y tratados asuntos relacionados con



los trámites realizados para desarrollar el Sector S-10 IN “PUERTA DEL NOROESTE”:

PRIMERO: Cumplimiento de los plazos establecidos en el ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA AMPLIACIÓN DEL CTL BENAVENTE redactado por ARUP en octubre-2018.

SEGUNDO: Idoneidad de la ubicación recomendada.

TERCERO: Ocultación del relleno en la Aprobación Inicial de la Modificación Puntual y Ordenación Detallada del Sector S-10 IN “PUERTA DEL NOROESTE” Aprobada Inicialmente en el Pleno del 25 de noviembre de 2019.

CUARTO: Presupuestos estimados y/o calculados en las distintas fases de la tramitación

QUINTO: Proyecto de Urbanización. Petición del documento y/o conocimiento del estado de tramitación actual, fecha prevista de aprobación del mismo.

SEXTO: Elección del Sistema de Actuación, datos que avalen la decisión.

SÉPTIMO: Ofertas a los propietarios de los terrenos y respuestas recibidas. Superficie total a expropiar y superficie cuyos propietarios aceptan la propuesta de cooperación. Estado de tramitación.

OCTAVO: Actuaciones y resultados de los trabajos realizados por la empresa contratada para el Servicio de Asistencia Técnica.

NOVENO: Información construcción accesos al Sector S-10 IN desde el PK 266 de la autovía A-6.



DÉCIMO: Inversión promocional y resultado de las gestiones llevadas a cabo a través del foro Invest in Cities, coste de la inversión hasta el día de la fecha.

UNDÉCIMO: Cumplimiento de las recomendaciones – conclusiones del Estudio de ARUP.

El punto **DUODÉCIMO** no tenía ninguna relación con el Puerta del Noroeste.

A día de la fecha no solo no se han aprobado Inicialmente los Proyectos de Actuación y Expropiación sino que según el Sr. Alcalde-Secretario Local del PSOE, ya no depende del Ayuntamiento, como ha expuesto en declaraciones a los medios de comunicación, realizadas en relación a este asunto, unas veces en su condición de Alcalde, y otras como Secretario General del PSOE, en las que afirma:

“Si en las próximas semanas no aparece los compromisos para cubrir el coste global del Proyecto, la paralización se terminará consumando”,

“El Ayuntamiento de Benavente no ha podido hacer la aprobación inicial porque los técnicos municipales no la aprueban”

“Desde principios de este mes el Proyecto del Puerta del Noroeste está paralizado porque se carece de los fondos económicos necesarios para acometer el Proyecto”,

“No se puede realizar la aprobación inicial de los proyectos de Actuación, y de Reparcelación y de expropiación porque no existe la cantidad consignada y no se pueden sacar esas aprobaciones iniciales si no se tienen las cantidades”.



Nos sorprende que en las Comisiones Informativas de Urbanismo en las que se ha preguntado por la tramitación del Puerta del Noroeste, en ningún momento se nos haya informado de ninguna de estas circunstancias, más bien al contrario, desde hace tiempo nos vienen diciendo que en cuestión de pocas semanas se aprobarían los Proyectos en la Junta de Gobierno.

Sin embargo de declaraciones realizadas por el alcalde, como que “**actualmente el proyecto se establece en 12,4 millones de euros, importe que es necesario reflejar ya en los documentos para que se puedan iniciar los trabajos de reparcelación, urbanización y expropiación**”, se desprende claramente que a partir del primero de noviembre está paralizada una gestión que, según el estudio de Viabilidad, debería haberse terminado antes del 31 de diciembre de 2021, fecha en que habría finalizado la ejecución de las obras, no solo de urbanización, sino también la urbanización interior de 39.629 m² de parcelas y la construcción de 33.806 m² de naves y 1.690 m² de oficinas.

En ningún momento ni el Alcalde, ni la Concejal Delegada de Urbanismo, han informado a los grupos políticos que conforman la oposición de que la aprobación de los trabajos de planeamiento y desarrollo depende de la consignación de las subvenciones de la Junta y Diputación en sus presupuestos de 2023. Condición que es exigible para la **contratación**.

En la Comisión de Seguimiento celebrada el 24/05/2022 el Ayuntamiento anunciaba que “*la arquitecta municipal, Elena Ortega y el alcalde de Benavente han dado cuenta del estado de los enlaces con los que contará el futuro parque logístico y el cronograma a seguir en las próximas semanas.*” Cronograma del que tampoco se ha informado a los Concejales de la oposición que formamos parte de la Corporación Municipal.



El día 27/10/2022 se celebró una nueva reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Territorial de Fomento, de la que tampoco se nos ha informado. Pero de la que hemos conocido a través de los medios de comunicación que el Plan Territorial de Fomento ampliaba en dos años más su plazo de vigencia, más otros dos para justificar las obras. Que este aumento de los plazos se producía porque “*el Proyecto tiene una estimación de unos 15 meses, yendo todo bien, antes de que comiencen las obras y posteriormente 10 meses de obra como bien recoge el cronograma*”.

En prensa se ha recogido también, que en dicha comisión se acordó que “*Diputación de Zamora y la Junta de Castilla y León han acordado crear una comisión técnica que revisen y estudien los distintos proyectos presentados por el Ayuntamiento de Benavente con el objetivo de justificar el aumento de las inversiones*”, aumento del coste del que el Ayuntamiento tampoco nos ha informado.

La comisión acordó por unanimidad pedir la colaboración, “invitar” al Gobierno de España, a que colabore de forma directa en el Proyecto, para que aporte fondos para la construcción del Puerta del Noroeste.

En dicha Comisión se explicó a los representantes de todas las administraciones implicadas el proyecto de urbanización y reparcelación, así como el proyecto de expropiación por parte de los técnicos redactores de los mismos. Sería de agradecer que también se diesen a conocer a los concejales de la Corporación, algo que a día de la fecha no se ha hecho.

Por ello y cumpliendo con nuestra obligación, **los concejales de los Grupos Políticos del Partido Popular y Ciudadanos** en el Ayuntamiento de Benavente, a través del presente escrito, realizamos la convocatoria de un



Pleno Extraordinario de Control y Fiscalización, en cuyo Orden del Día figuran claramente diferenciados los puntos a tratar.

SOLICITAN

1. La **CONVOCATORIA** de un **PLENO EXTRAORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE** en los términos legales expuestos.
2. La inclusión en el orden del día de esta sesión extraordinaria de los puntos de fiscalización que figuran en el presente documento.

PLENO EXTRAORDINARIO PARA CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO EN RELACIÓN A DIFERENTES TEMAS:

PRIMERO.- Información del contenido y acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Territorial de Fomento celebrada el pasado mes de octubre.

SEGUNDO.- Información/enumeración de las causas objetivas, concretadas cronológicamente, que han ocasionado el retraso de la materialización del Proyecto del Puerta del Noroeste.

TERCERO.- Información de los problemas reales que impiden la aprobación Inicial del Proyecto de Actuación y del Proyecto de Expropiación.



CUARTO.- Informe realizado por la Asistencia Técnica contratada para la preceptiva supervisión del Proyecto y especificación de las correcciones que se hayan llevado a cabo como consecuencia del mismo.

QUINTO.- Información sobre el estado de la justificación de las cantidades materializadas por la JCyl a día de la fecha para la redacción de los Proyectos y del Plan de Viabilidad.

SEXTO.- Sobre si el Ayuntamiento ha cumplido con las medidas que figuran en el Anexo 4, del Programa Territorial de Fomento, para poder recibir la cantidad acordada con la Diputación de Zamora: “*la Diputación Provincial de Zamora aportará la cantidad de 1.000.000,00 euros para obras de urbanización del futuro Polígono Industrial que se pretende desarrollar en el Sector S-10 de Benavente y siempre y cuando se disponga del proyecto de urbanización aprobado por el propio Ayuntamiento y de los distintos permisos y autorizaciones administrativas vinculadas a esta actuación*”. Y si no es así, por qué motivos se ha producido este incumplimiento.

SÉPTIMO.- Actuaciones y resultados de los trabajos realizados por la Asistencia Técnica en relación a las negociaciones con los propietarios de los terrenos, tanto con los que admiten el cobro con parcelas urbanizadas como los que quieren cobrar en metálico.

OCTAVO.- Estado actual de los trabajos de expropiación contratados a la Empresa Omicrom-Amepro S.A.

NOVENO.- Compromisos del Gobierno de España respecto al Puerta del Noroeste, especialmente respecto al Acceso Norte desde el PK 266 de la autovía A-6.



DÉCIMO: Se informe sobre las gestiones realizadas por el Ayuntamiento de Benavente para cumplir con el acuerdo alcanzado en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado mes de octubre, relativas a la petición de aportación al Gobierno de España para que aporte fondos para la construcción del Puerta del Noroeste.

En Benavente a 17 de noviembre de 2022.

Beatriz Asensio Boyano

Juan Duo Torrado

José Manuel Salvador Turiño

Jesús María Saldaña Val

Sara Casquero Martín

**CONCEJALES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR
y CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE.**

ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE D. Luciano Huerga Valbuena. Excmo. Ayuntamiento de Benavente - Avenida del Ferial.